

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 156

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2015-10061

Resolución de 5 de agosto de 2015, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los Centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de julio de 2015 al amparo de este Decreto:

Resolución de 20 de julio de 2015, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de un Centro privado de Enseñanzas Elementales de Música, denominado "Casa de la Música" de Cuchía (Miengo), quedando configurado de la siguiente forma:

Número de Código: 39019531.

Denominación genérica: Centro privado autorizado de Enseñanzas Elementales de Música.

Denominación específica: "Casa de la Música".

Titular: Asociación Música y Movimiento.

Domicilio: Calle La Fuente, Nº 9.

Localidad: Cuchía. Municipio: Miengo.

Enseñanzas que se autorizan:

Enseñanzas Elementales de Música.

Especialidades: Piano, Acordeón, Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Saxofón, Percusión, Viola y Violín.

Capacidad: 125 puestos escolares.

El Centro, a efectos administrativos, queda adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Torrelavega, con Nº de código: 39018731.

Resolución de 21 de julio de 2015, por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Formación Profesional "Hernán Cortés" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39007988.

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional.

Denominación específica: "Hernán Cortés".



VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 156

Titular: Escuela Técnico Profesional Hernán Cortés, S. L.U.

Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 41.

Localidad: Santander. Municipio: Santander. Enseñanzas autorizadas:

- a) Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:
- Servicios Administrativos: 2 grupos con 30 puestos escolares en turno diurno.
- Servicios Comerciales: 2 grupos con 30 puestos escolares en turno diurno.
- b) Ciclos Formativos de Grado Medio:
- Gestión Administrativa: 4 grupos con 120 puestos escolares en turno diurno.
- Actividades Comerciales: 2 grupos con 60 puestos escolares en turno diurno.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería: 2 grupos con 60 puestos escolares en turno diurno y 1 grupo con 30 puestos escolares en turno vespertino.
 - c) Ciclos Formativos de Grado Superior:
- Administración y Finanzas: 2 grupos con 50 puestos escolares en turno diurno y 2 grupos con 50 puestos escolares en turno vespertino.
- Integración Social: 2 grupos con 60 puestos escolares en turno diurno y 2 grupos con 60 puestos escolares en turno vespertino.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Resolución de 22 de julio de 2015, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Ciencias Radiológicas" de Santander, por ampliación de un grupo del Ciclo formativo de Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría y por ampliación en régimen a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39010085.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Ciencias Radiológicas".

Titular: Andrés Mateo González Rivera. Domicilio: Calle Vía Cornelia, número 2.

Localidad: Santander. Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

Ciclos Formativos de Grado Superior:

Turno vespertino:

- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear: 2 grupos con 60 puestos escolares.
- Radioterapia y Dosimetría: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Régimen a Distancia:

- Imagen para el Diagnóstico y Medicina nuclear.
- Radioterapia y Dosimetría.

Santander, 5 de agosto de 2015. El director general de Innovación y Centros Educativos, Alonso Gutiérrez Morillo.

2015/10061